

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 17 de Agosto de 2011

DECRETO EXENTO N° 3800

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente VENTA DE ROPA DE

VESTIR

a nombre de MYRIAM DOMINGUEZ SANTANA

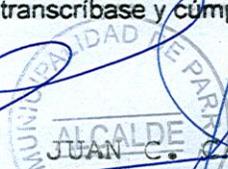
RUT 8.231.154-8 ubicado en ANIBAL PINTO 715 LOCAL 107

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese, transcribese y cúmplase.


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


Juan C. Castillo Cerda
JUAN C. CASTILLO CERDA
ALCALDE DE LA COMUNA
★ (S)

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP° PRAT - Fono 451416 - PARRAL


DEPARTAMENTO JURIDICO
DIRECTOR
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA